



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

### VISTA A LA PARTE ACTORA. SU PROCEDENCIA EN EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO TRATANDOSE DE AUTORIDADES DIVERSAS A LA ELECTORAL.

---

Cuando del informe circunstanciado que rinde la autoridad responsable, se advierte que niega el acto reclamado o introduce cuestiones defensivas, lo procedente es dar vista a la parte actora, para que manifieste lo que a su derecho convenga, pero solo en relación a la negativa o a las excepciones y defensas que haga valer, sin que ello implique que pueda ampliar su demanda.

*Juicio Electoral Ciudadano. (Incidente de inejecución de sentencia)- TEE/SSI/JEC/008/2012.- Actor: Ma. de los Ángeles García Cruz.- 6 de Marzo de 2012.- Unanimidad de votos.- Ponente: Magistrado Fernando Xochihua San Martín.*